

15866

adolescente

adolescent

adolescen

adolesce

adolesc

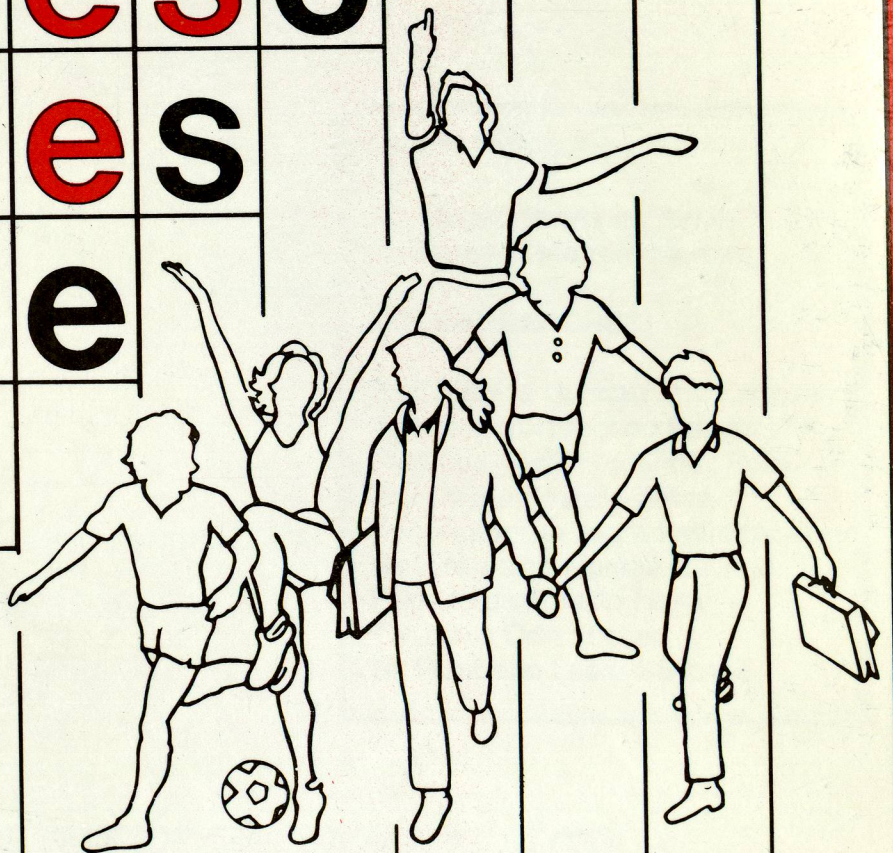
adoles

adole

ado

ad

a



DIF

DIF

"adolescente"

- violencia sexual.

AUTOR: BEATRIZ RIVERA DE TARRAS.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA Y CONCERTACIÓN.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

**SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

SUBDIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y CONCERTACION

C O N T E N I D O

- VIOLENCIA SEXUAL



RESPONSABLES:

Lic Beatriz Rivera de Tarrab
Dr Ricardo Guerrero Morales

COLABORADORES:

Ped. Mónica Guadarrama Zamudio
Psic. Susana Fragoso Rangel
Psic. Luz María Fernández Reza
Psic. Isidro Saucillo Téllez
Psic. Antonieta Yedra Pedroza
Biol. Berenice Arteaga Galindo
Psic. Jorge Frausto Leyva
T.S. Silvia Ortiz Gamez
Dr. Francisco Loera Sánchez

DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL

INDICE

	Pág.
ANTECEDENTES HISTORICOS	7
ABUSO SEXUAL A MENORES	9
Tipología de los agresores	10
Efectos de abusos sexuales	12
HOSTIGAMIENTO SEXUAL	13
Definición y formas de hostigamiento sexual	14
Práctica del hostigamiento sexual en los escenarios de trabajo	15
Impacto psicológico del hostigamiento sexual en la mujer	16
Formas en que las mujeres enfrentan el hostigamiento sexual	17
LA VIOLACION SEXUAL	18
La violencia y violación	19
Causas de la violación	21
Algunos aspectos sociológicos	23
Falsas creencias	24
La ley y la violación	25
La violación en cifras	26
Medidas de atención	32
BIBLIOGRAFIA	34



VIOLENCIA SEXUAL

ANTECEDENTES HISTORICOS

El concepto de mujer como propiedad privada del hombre, es un fenómeno histórico social que se remonta a la época de la Grecia antigua, en donde a la mujer se le veía como propiedad privada del jefe de la familia, fundamentado esto en la teoría legal y política que establecía dos supuestos fundamentales que son primero, que los individuos tenían derecho a la propiedad privada, y que la desigualdad entre los hombres es algo natural, y segundo, el que los hombres por naturaleza son superiores a las mujeres. Lo cual trajo como resultado que a las mujeres se les tratara más como objetos que como sujetos de las leyes de propiedad, ya que se encontraban entre las formas de propiedad poseídas y controladas por los hombres individuales. Por lo que de acuerdo a esta ley, las mujeres no eran consideradas "personas", no tenían propiedad y ningún acceso al mercado de trabajo productivo, y dentro del matrimonio ellas como los hijos pasaban a ser propiedad del marido o padre, quedando representado su único status como mujer en sus capacidades sexuales y reproductivas. Asimismo, dentro del seno familiar se hacía indispensable continuar con la descendencia para preservar el linaje familiar, y la preservación de éste era necesario para mantener la propiedad familiar a través del tiempo. Ya que el padre era el propietario legalmente investido, y necesitaba un heredero al cual transmitir los bienes de la familia, siendo para ello la herencia biológica el único mecanismo disponible para determinar derechos de propiedad futuros, que a su vez sólo podría funcionar adecuadamente si los herederos biológicos de la familia eran identificados con claridad y certeza ya que la personalidad de la familia descansaba en el marido, lo cual significa que era necesaria la certeza de la paternidad para que la herencia biológica pudiera ser una institución adecuada para preservar la propiedad familiar a las futuras generaciones.

Como ya se mencionó, los maridos tenían derechos sobre las capacidades reproductivas y sexuales de las mujeres, y éstas tenían el deber de obedecer y someterse a sus maridos, legalmente no podían abandonarlos, y si cometían adulterio recibían graves castigos.

Sin embargo, el matrimonio era una de las instituciones que facilitaban la transferencia de propiedad y al mismo tiempo limitaba o negaba a la mujer cualquier derecho en relación a la autonomía sexual o reproductiva frente al marido. Quedando de esta manera relegada la mujer como propiedad privada y exclusiva del marido.

Paralelamente al establecimiento de la ley matrimonial, se desarrolló la legislación sobre violación como una forma de control social, originada con el fin de regular la transferencia de la propiedad. Bajo esta ley la violación era castigada con una sanción económica y con la promesa de reparar el daño por parte del violador. En relación con la sanción económica, ésta no era pagada a la víctima sino al padre o marido de ésta, pues era él la persona agraviada por el acto. Asimismo la violación a través del tiempo ha venido siendo considerada como el robo de propiedad sexual frente al propietario legal de la propiedad sexual en cuestión. Desde un inicio la violación fue percibida como un delito de esa propiedad, no como un delito contra la persona víctima del acto y no ha perdido las características de sus orígenes históricos.

La situación económica de la víctima de violación y su status como una propiedad deseable casadera, constituyen los dos aspectos considerados para determinar el grado de castigo que sería impuesto al violador. Por lo que, ante una mayor solvencia económica, y status de la familia, la credibilidad de la víctima era mayor.

Desde la antigüedad hasta nuestros días, las mujeres vírgenes han sido consideradas víctimas de violación con mayor credibilidad, pues la pérdida de virginidad afecta directamente al valor social que tienen las mujeres como objetos deseables de acceso sexual exclusivo.

ABUSO SEXUAL A MENORES

Dentro de la gran diversidad de problemas que existen en esta sociedad, encontramos aquéllos que se refieren a la violencia sexual, la cual se manifiesta de diferentes formas, como son: abuso sexual a menores, hostigamiento sexual, y violación que son las más comunes y frecuentes dentro de nuestra sociedad. Acentuándose fundamentalmente en quienes son considerados como inferiores o débiles, éste es el caso de los niños y las mujeres quienes por estar en esta condición, pueden ser blanco fácil de sufrir algún tipo de violencia sexual.

En primer término abordaremos el abuso sexual a menores que es uno de los problemas más fuertes que han padecido los niños, ya que según datos estadísticos la incidencia de abusos sexuales es de un veinte por ciento en niñas y un diez por ciento en niños.

En muchos casos los malos tratos infantiles también se han considerado como abusos sexuales, buscando de esta manera se les dé también un tratamiento especial. Todo abuso sexual puede plantear no sólo problemas médicos y psicológicos, sino también implicaciones sociales y legales.

De ahí que los términos utilizados por diferentes profesionistas no siempre sean coincidentes; lo cual hace difícil tener una definición suficiente y precisa en torno a lo que es el abuso sexual.

Sin embargo, si se toma en cuenta el tipo de relación que se establece entre el niño, el adolescente y el adulto, se puede definir el abuso sexual como una serie de contactos entre ambos en los que el primero es utilizado para la estimulación sexual del segundo.

Para considerarse abuso sexual, en la mayoría de los casos se usa como criterio de edad máxima de la víctima los 15 o 17 años, cuando la víctima rebasa esta edad, se está hablando de acoso sexual o violación; puntos que posteriormente revisaremos.

El abuso sexual puede implicar o no contacto físico como son: el tocar zonas corporales de la víctima de marcada significación sexual: pecho, nalgas, genitales, etc. Hay comportamientos donde no hay contacto físico pero que también se consideran abusivos como el exhibicionismo, la obligación a realizar posturas o actos sexuales, etc.



Tipología de los agresores

A través del tiempo se han venido conservando falsas creencias en relación a los agresores; asimismo, contribuyendo a ocultar el hecho y a tranquilizar a quienes no quieren afrontarlo.

Una postura errónea muy extendida mantiene que los agresores son, en su mayor parte, personas con grave patología o con desviaciones sexuales. Sin embargo, casi todos los abusos sexuales a menores son cometidos por sujetos aparentemente normales. Entre éstos, se distinguen dos grupos:

El primero se encuentra conformado por los agresores que utilizan el engaño, la persuasión o la presión psicológica, con el propósito de conseguir su objetivo. El segundo grupo puede subdividirse en dos a su vez:

El primer subgrupo es el de los pedófilos, que son sujetos que sólo se sienten orientados sexualmente hacia los niños. Entre sus actividades están desnudarlos: observarlos, acariciarlos, y tocarlos suavemente, o bien, exhibirse y masturbarse. Otros utilizan la relación o el cunnilinguis y también la penetración en la vagina, ano o boca con los dedos, el pene o con objetos, y usan grados de violencia diversos.

Algunos utilizan la amenaza y otras técnicas más rebuscadas, como ganarse la confianza de la madre, casarse con viudas y separadas con hijos, adoptar niños, trabajar de niñera, etc. Los pedófilos salvo algunas excepciones suelen ser atentos, generosos y cariñosos con los niños.

El segundo subgrupo es el formado por individuos que mantienen una actividad sexual normal con otros adultos pero que, en determinadas circunstancias, abusan sexualmente de menores. Entre estas situaciones figuran: el descenso en la capacidad de juicio y del control de los impulsos, los desacuerdos matrimoniales, la soledad o el alcoholismo.

El segundo grupo se encuentra formado por aquellos individuos que utilizan la violencia, siendo este grupo menos numeroso. Las causas explicativas de esta conducta hay que buscarlas en el disfrute de usar el poder sobre un menor, en la angustia ante las relaciones con otros adultos y en la personalidad sádica, que sólo obtiene satisfacción sexual causando sufrimiento a un menor.

LAUSOS OTNEMAGITSOH

El impacto a corto y largo plazo del abuso sexual sobre el ajuste psicológico del menor varía mucho, y depende, entre otras cosas, de las circunstancias en las que ocurre. La historia clínica de los llamados "traumas" sexuales en la adolescencia incluye a sentir aversión sexual, trastornos

lógicos, distorsión sexual, etc. Este no obstante, algunos de los factores que se han relacionado con la generación de violencia física.

A largo plazo se han observado trastornos de ansiedad, depresión, problemas de conducta, etc. En otros casos, se han observado problemas de conducta, etc. En otros casos, se han observado problemas de conducta, etc.

Con respecto a los efectos psicológicos, se han observado problemas de conducta, etc. En otros casos, se han observado problemas de conducta, etc.

Los actos de violencia física, en el trabajo, las mujeres, etc. En otros casos, se han observado problemas de conducta, etc.

El hostigamiento sexual, por otro lado, se ha observado que el acoso sexual puede ser un nuevo hecho social, sin embargo, se ha visto que este problema no es nuevo para las mujeres, lo que sucede es que el hostigamiento se ha visto en un contexto de violencia física y psicológica.



**ABUSO
SEXUAL**

CONTACTO FISICO

EXHIBICIONISMO

OBLIGACION A REALIZAR POSTURAS

ACTOS SEXUALES, ETC.

Efectos de abusos sexuales

El impacto a corto y largo plazo del abuso sexual sobre el ajuste psicológico del menor varía mucho, y depende, entre otras cosas, de las circunstancias que lo rodean. La historia biográfica de los llamados "traumas" sexuales en la infancia y la adolescencia pueden inducir a sentir aversión sexual, trastornos fóbicos, disfunción sexual o pedofilia.

Los factores que a corto plazo ocasionan secuelas más graves al niño son: el abuso frecuente, la penetración, la participación en algún tipo de pornografía infantil y, sobre todo, el abuso acompañado de violencia física.

A largo plazo se pueden identificar tres tipos de efectos adversos: cuadros psicopatológicos (trastornos de ansiedad y depresión con baja autoestima), problemas en el ajuste sexual adulto (disfunciones sexuales, prostitución y pedofilia) y, por último, conflictos interpersonales (trastornos de pareja, de relación con padres o parientes y aislamiento social).



**EFFECTOS DE LOS
ABUSOS SEXUALES**

- MEDICOS
- PSICOLOGICOS
- SOCIALES
- LEGALES

HOSTIGAMIENTO SEXUAL

El hostigamiento sexual es otro de los problemas que se están dando con mucha frecuencia en esta sociedad, y que fundamentalmente atañen a la mujer, que es quien más lo padece. Sin embargo, a pesar de ello éste ha sido poco estudiado en nuestro país.

No fue sino hasta la década de los setenta cuando se empezaron a generar las primeras investigaciones en los Estados Unidos en torno a este problema.

Malkinson (1979) encontró que el término de hostigamiento sexual, fue abordado hasta 1976, utilizándose para englobar una serie de hechos que se presentaban en el ambiente laboral, y que eran impronunciados, lo que hacía que este hecho se considerara "inexistente". Algo similar sucede en nuestro contexto, ya que al referirse al hostigamiento sexual, muchas personas no entienden lo que se trata de decir, o al saberlo, les parece absurdo que sea considerado como un problema.

Con lo que respecta a México, son pocos los intentos que se han hecho por investigar y analizar el acoso sexual (García, 1985, Bedolla y García, 1985, Valle, 1984), sin embargo, se cree que hace falta realizar más estudios sistemáticos en relación a dicho tema.

En una aproximación realizada por García (1985), con la finalidad de detectar algunos actos de hostigamientos que se daban en los ambientes laborales y su relación con la satisfacción en el trabajo, encontró que en una muestra de 320 sujetos los hombres reportan más hostigamientos que las mujeres, sin embargo, la mayoría de los integrantes de la muestra reportaron no haber enfrentado este hecho por lo que esta diferencia se considera poco relevante.

Asimismo, se pudo ver que el instrumento usado era poco sensible para detectar el hostigamiento, pues causó reactividad a los sujetos, dado que este hecho tiene que ver con la deseabilidad social, es decir, con lo que es correcto o incorrecto aceptar.

Por otra parte, se ha considerado que el acoso sexual parece ser un nuevo hecho social, sin embargo, se ha visto que este problema no es nuevo para las mujeres que lo padecen, lo que sucede es que el hostigamiento se ha visto como un tabú para las mujeres que lo reciben y como un hecho aceptable y natural para los hombres que lo cometen. También se ha visto que las mujeres han guardado silencio ante este hecho, por temor a las sanciones que reciben en su empleo. Sin embargo, este tipo de problema se empieza a manifestar más abiertamente, debido a las denuncias formuladas por grupos feministas.

Definición y formas de hostigamiento sexual

Gruber y Bjorn (1982), definen el hostigamiento sexual como cualquier propuesta sexual física o verbal que es repetida y no deseada, así como expresiones de desprecio o alusiones discriminatorias sexualmente hablando, en el lugar de trabajo, las cuales resultan ofensivas y objetables para quien las recibe, causándole incomodidad y humillación, además de interferir con la ejecución de su trabajo.

Por otro lado, Mackinnon lo describe como una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder; este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad en quien recibe estos acercamientos sexuales.

Existen otros tipos de investigaciones que sostienen que los comportamientos que pueden ser considerados como hostigamiento sexual, son: el asalto sexual, las proposiciones sexuales, los pellizcos, los abrazos, cierto tipo de miradas, bromas acerca de la apariencia, bromas sexuales, tocamientos y pedirles cita (Littler, et al, 1982).

Otros investigadores como Schnaider (1982) Reilly, et al (1982) señalan que el hostigamiento sexual incluye las formas más severas de agresión sexual, que contiene objetificación sexual y/o contacto físico que es forzado o violento, y que tales acciones son vistas como intimidaciones no deseadas o forzadas ilegítimamente. Como las formas menos severas son ambiguas, probablemente se perciben como aproximaciones que forman parte de la vida diaria y no como hostigamiento.

Finalmente, hay quien señala que el hostigamiento sexual está dado principalmente por las acciones físicas o verbales, acompañadas éstas de una forma de coersión (amenaza o agresión física) y no son recíprocas (Reilly, et al, 1982).



Práctica del hostigamiento sexual en los escenarios de trabajo

De acuerdo a las experiencias manifestadas en algunos estudios, se ha encontrado que el acoso sexual no es similar en ambos sexos. Mackinnon (1979), menciona que de cada diez mujeres, siete reportan haber tenido alguna forma de hostigamiento. Por su parte Tangri, en una encuesta que realizó con empleados federales estadounidenses, encontró que mientras el 42% de las mujeres reportan ser hostigadas, sólo el 15% de los hombres entrevistados manifestaron haber tenido este tipo de experiencia.

Así tenemos que los incidentes de acoso ocurren más frecuentemente en mujeres que tienen entre 20 y 30 años, puesto que socialmente es en esta edad cuando son consideradas sexualmente atractivas, además de que es cuando ingresan a la fuerza de trabajo. También podemos ver que éste se asocia con el estado civil, ya que las solteras o divorciadas son más perseguidas que las casadas; la raza también es importante en algunos países del mundo como en Estados Unidos donde son más hostigadas las mujeres negras que las blancas; otro aspecto es el status de la actividad laboral, ya que éste proporciona más o menos vulnerabilidad hacia el hostigamiento, observándose que las mujeres que poseen menor jerarquía, tanto dentro de la organización como por el tipo de trabajo que desempeñan, serán probablemente más acechadas; esto se puede dar también en las mujeres que están haciendo méritos en el trabajo o quieren ser contratadas.

Por otra parte, se encontró que los hostigadores en su mayoría eran hombres (75%) y que la mayoría quienes recibían el acoso eran mayores (45%). Asimismo, se pudo observar que la mayor parte de las mujeres que experimentaron estos incidentes, los recibieron de hombres casados, mientras que las personas del sexo masculino fueron hostigados por mujeres solteras.

De acuerdo a los reportes se pudo ver que la mayoría de las mujeres son víctimas de hombres de mayor edad que ellas.

TIPOS DE COMPORTAMIENTO QUE IMPLICAN HOSTIGAMIENTO:

- ASALTO SEXUAL
- PROPOSICIONES SEXUALES
- PELLIZCOS
- ABRAZOS
- CIERTO TIPO DE MIRADAS
- BROMAS SEXUALES
- TOCAMIENTOS, ETC.



Impacto psicológico del hostigamiento sexual en la mujer

Algunos de los efectos que experimenta la mujer como resultado del acoso sexual, son los siguientes: se sienten humilladas, degradadas y avergonzadas, así como turbadas, devaluadas y molestas. Se ha llegado a creer que la persecución sexual que reciben, de alguna forma ha sido provocada por ellas, presentándose como consecuencia, sentimientos de culpa que las llevan a considerar este problema como personal o particular a ellas mismas.

Al contrario de lo que muchas personas piensan, no es generalizado el que las mujeres deseen ser hostigadas, no les resulta halagador. Esto puede ser corroborado en una de las investigaciones realizadas por Scheider, quien encontró que el 90% de las mujeres estudiadas experimentan disgustos independientemente de quien fuera el hostigador, sin embargo, cuando los incidentes eran bromas o intentos por conseguir una cita, los porcentajes de mujeres a las que les disgustaba eran menores.

Otro hecho se refiere a que a pesar de los sentimientos de culpa, muchas mujeres comentan entre sus compañeros de trabajo, sus amigos o familiares este problema, observándose que algunas protestan contra las personas que las hostigan directamente. No obstante, se quejen o no, ellas se sienten atemorizadas de expresarlo, puesto que pueden ser ignoradas o no creídas, temiendo también que las tomen como incitadoras del problema, o las hagan sentir que son incidentes triviales por los que no deben preocuparse. Esta trivialización del hostigamiento sexual ha sido la mejor forma de hacerlo invisible, las bromas y el humorismo al respecto son un ejemplo de ello.

Además, en términos generales, el comportamiento sexual, es considerado como un aspecto sensible y privado, especialmente por las mujeres, a quienes se enseña a esconderlo y reprimirlo, es así que cuando ellas se enfrentan al hostigamiento, deben sentirse avergonzadas y no contar fácilmente estos incidentes, sobre todo porque pueden estar asociadas a consecuencias negativas, otros efectos serían el sentirse ansiosas y deprimidas afectando de esta manera su autoestima o autoidentidad, sintiéndose carentes de control sobre su ambiente.

Formas en que las mujeres enfrentan el hostigamiento sexual

Existen diferentes formas de enfrentar este problema, y muchas mujeres lo abordan de manera asertiva, respondiendo agresivamente o tratándolo con algún supervisor, o simplemente, intentan convencer al perseguidor de que evite este tipo de interacciones. Sin embargo, las formas más frecuentes de enfrentarlo, es por medio de métodos indirectos, ya sea ignorándolo o comportándose como si tuviera efecto. Otras mujeres tienden a hacer creer al hostigador que las ha halagado, para que se sienta satisfecho y cese de aproximarse a ellas. Aunque también se puede manifestar de manera sutil de que se está en desacuerdo de los actos de que son objeto. Estas acciones pueden tener efectos positivos, como pueden ser consideradas como provocaciones y hacer más persistente el hostigamiento.

FORMAS EN QUE ENFRENTAN EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LAS MUJERES

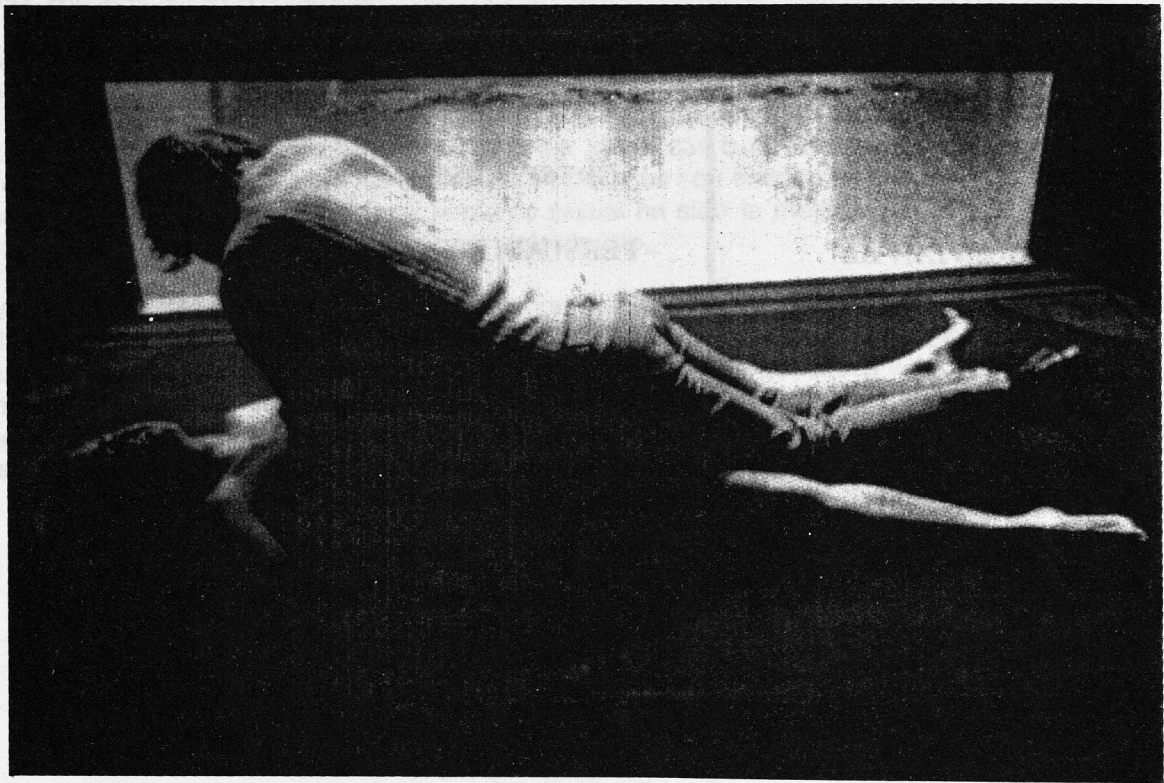
- ASERTIVAMENTE**
- AGRESIVAMENTE**
- PERSUADIENDO AL AGRESOR**
- IGNORANDO AL AGRESOR**
- HACIENDO CREER QUE ES UN HALAGO**
- MOSTRANDO DESACUERDO**

LA VIOLACION SEXUAL

Bajo el tema de "víctimas sexuales" se atienden todos aquellos casos en que la persona es victimizada en relación a todo tipo de actividad sexual.

Abordar este tema de una manera general nos obligaría a abarcar todas las formas de victimización relacionadas con el sexo.

Por tal motivo, nos vamos a referir a la violación sexual, en su forma más común y frecuente en nuestra sociedad: **la violación.**



**ANTE UNA VIOLACION ES DIFICIL QUE UNA MUJER
PUEDA OFRECER REALMENTE UNA RESISTENCIA
FISICA APROPIADA QUE LE PERMITA CONTROLAR AL
AGRESOR EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ESCAPAR. HAY
QUIENES ACCEDEN A LOS DESEOS DEL VIOLADOR
PARA EVITAR SUFRIR DAÑOS FISICOS.**

Violencia y violación

Podemos definir la violación como una fuerza ejercida sobre una persona para obligarla a hacer algo que no quiere

Un concepto amplio de la violación es el que expresa que es “un acto de violencia física o psíquica que corta la libertad del otro, obligándole a realizar conductas sexuales que no desea”

Es por tanto una agresión que atenta contra la intimidad sexual de una persona, lo cual confiere a dicho acto un significado social y personal específico que lo diferencia, en alguna medida, de otras formas de violencia

El acto sexual es propenso a ser interpretado de acuerdo a la personalidad de la víctima, cuántos casos conocemos en que la presunta ofendida afirma que hubo coito, sin existir tal, o interpreta como aberración sexual algo que realmente no lo es

Un problema más para el desarrollo del tema, unido a la distorsión de la información, lo representa la carencia de ésta

Una de las dificultades para el estudio de la violación sexual es saber realmente qué sucedió, ya que van inmiscuidos aspectos sociales, morales, culturales y psicológicos; hay ocasiones en que la víctima, por falta de experiencia o estado de inconciencia o semiconciencia (sueño, drogas, alcohol, disturbio mental), no sabe a ciencia cierta lo que aconteció, en otros casos como mecanismo de defensa psíquica el hecho se reprime de la conciencia, por ser altamente traumático y los detalles tienden a olvidarse

Al ser la violación sexual la más humillante de las agresiones, es considerada como una de las formas de victimización más graves, que deja mayor número de secuelas en la víctima y que reporta un elevado índice de casos

En la mayoría de los delitos la presencia de la víctima no es necesaria para la realización del hecho, en otros sí pero pueden efectuarse a una distancia física considerable, en la violación es indispensable el contacto corporal estrecho entre la víctima y el victimario

Por esto el acercamiento a la víctima es fundamental, de ahí que el violador, más comúnmente de lo que se supone, es conocido de la víctima, cuando no amigo o pariente.

En trabajos de investigación realizados por Mathes y Wolfgang, han encontrado que las dos terceras partes de las víctimas conocían al violador

En estudios realizados en el centro de apoyo a mujeres violadas, el agresor fue identificado en el 39% de los casos, de los cuales el 50% eran personas conocidas y el 33% resultaron familiares. En conclusión, el agresor es familiar en una de cada cuatro violaciones, y cuando es pariente, se trata del propio padre en uno de cada cinco casos

De esta misma investigación resultó que en sólo 32.2% de los casos, la víctima no conocía al violador.

No es posible definir un perfil de las víctimas de violación, pues toda mujer podría considerarse como víctima en potencia, sin embargo, la edad cuenta, pues la mayor parte son mujeres muy jóvenes, aunque se dan casos de violación de niñas de meses o ancianas cercanas al siglo

En una investigación realizada en 1988, a 192 víctimas de violación, se encontraron las siguientes características el 93% son personas del sexo femenino, con edad promedio de 16 57 años, de las cuales el 88 5% son solteras, la mitad trabajan, siendo estudiantes la ocupación más común, finalmente resulto que el 65 6% de los casos se encontró que eran menores de edad

El abuso sexual en niños es mucho más común de lo que se supone, lo que sucede es que sólo en una mínima proporción se llega realmente al coito completo, es decir a la penetración total, y es entonces cuando se producen lesiones o lastimaduras que descubren la relación

Como en el niño no hay conciencia de "moral" en cuanto a la relación sexual, no comunica a los demás los manipuleos de que es objeto, además por lo general no hay violencia, sino que el infante se ve atraído por promesas de regalos, por puro afecto o por curiosidad

Esa ausencia de conciencia hace que no se perciba la falta como agresión, ni haya sentimientos de culpa Estos vendrán después, provocados por los mismos padres y/o por las autoridades encargadas del caso

Se puede demostrar que, en los casos en que no hay violencia ni comparecencia ante los tribunales, las secuelas psicológicas que dejan los hechos son muy escasas, de aquí la importancia de tener un extremo cuidado en el procedimiento judicial, se ha propuesto la utilización de cine o video —tape para las declaraciones del menor, evitando así el trauma de aparecer en público

Causas de la violación

Cuando se quieren analizar las causas de estos actos de violación o agresión sexual a menudo se recurren a justificaciones de tipo psicopatológico. Se considera al agresor como una persona perversa, aquejada de algún tipo de enfermedad mental o sometida a un impulso sexual irrefrenable.

Sin embargo, estas explicaciones no parecen tener en cuenta la mayor parte de las violaciones que se producen, ni la predisposición que en nuestra sociedad parece existir para cometerlas.

La mayoría de los violadores se parecen y actúan como los otros hombres, por lo que no es fácil identificarlos, muchos están casados y llevan vidas sexuales regulares. Generalmente, el violador conoce a su víctima y por lo general planea la violación (no está, como la mitología quiere hacernos creer, "dominado por una pasión sexual incontrolable"). Varios estudios indican que del 60 al 70% de las violaciones son premeditadas. Aunque algunos investigadores han intentado catalogar a los violadores, aún queda mucho por aprender. Algunas pruebas psicológicas de violadores han indicado que éstos tienden a expresar más violencia y rabia que el promedio de los hombres, pero sus personalidades sexuales no parecen ser diferentes de la del hombre común y corriente. Si esto es cierto, para una mujer es difícil identificar a un violador potencial.

Según un psicólogo de Nueva York

"En virtud de su sexo, podría decirse que todos los hombres piensen e imaginen violaciones, pero en el hombre normal la violación sigue siendo una fantasía, parece ser que el violador no está satisfecho con la fantasía."

También hay pruebas (no sorprendentes) de una relación significativa entre violación y alcoholismo. En un estudio realizado en un centro de tratamiento de violadores convictos, se señala que un 35% de los violadores eran alcohólicos y un 50% de ellos habían estado bebiendo antes de la violación.

Algunos violadores necesitan sentirse poderosos, algunos necesitan probar su masculinidad ante sí mismos o ante los otros hombres, algunos necesitan "violar" la "propiedad" de otros hombres, algunos necesitan la violencia física para conseguir la satisfacción sexual, algunos sienten que tienen que darle su merecido a su novia, amigas o conocidas. Ninguna de estas razones pueden justificar la violación. Esperamos que llegue un momento en que nuestra cultura produzca menos hombres con necesidades tan distorsionadas.

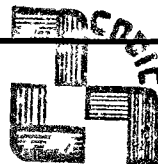
Las alarmantes cifras de mujeres que han sufrido alguna violación (más del diez por ciento según algunos de los últimos estudios realizados en Estados Unidos), a las cuales habría que añadir un elevado número de intentos de violación que no llegan a consumarse, y el hecho de que muchos hombres (hasta un cincuenta por ciento según algunos estudios) consideren que bajo determinadas circunstancias podrían llegar a cometer un acto de violación si no tuviera consecuencias negativas, no creemos que pueda explicarse aduciendo únicamente determinadas características individuales o personales de los agresores. Más bien, parece que dichos datos vienen a reforzar la idea de que determinados factores de tipo sociocultural tienen un papel destacado cuando se trata de comprender las causas de la violencia sexual.



Los estudios de tipo transcultural apoyan también esta idea, pues se ha demostrado que.

En las sociedades en que existe una alta tasa de violencia sexual, las mujeres tienen muy poco poder y autoridad. La violencia interpersonal en términos generales es muy alta y la dureza y la agresividad son características muy valoradas en los hombres

En las sociedades en que apenas existe violencia sexual o ésta es muy escasa, la mujer tiene un estatus más elevado y es respetada y valorada en mayor medida



Algunos aspectos sociológicos

Todo ello nos lleva a pensar, sin menospreciar la importancia que puedan tener algunos factores fisiológicos y psicológicos, que en nuestra sociedad se dan condiciones que son, sin duda, el "caldo de cultivo" de los actos de violencia sexual que se cometen. Es un hecho que existe una clara diferencia respecto a lo que se espera de los hombres y las mujeres, de forma que a las chicas se les educa potenciando aspectos como la dulzura, el cariño, la debilidad, etcétera. Mientras que en los chicos se siguen potenciando aspectos como la agresividad, la fuerza, la competitividad, etc.

En lo que se refiere más específicamente a las expectativas sociales sobre el comportamiento sexual, se supone que el hombre ha de responder siempre con una erección ante una mujer "sexy", que ha de ser el que siempre tome y lleve la iniciativa en la relación, que debe contener la expresión de sus necesidades de afecto y cariño, etcétera.

En lo referente a la mujer, se cree que ésta no debe expresar abiertamente sus necesidades o deseos sexuales, que ha de ser receptiva, si bien ha de ofrecer cierta resistencia a los requerimientos de su pareja, y debe cuidar su apariencia para resultar atractiva a los ojos de los hombres.

Claro está que estas diferencias derivan, en último término, de las desigualdades de poder existentes en nuestra sociedad entre hombre y mujer.

Falsas creencias

La posición de dominio que el hombre ejerce sobre la mujer conduce a que la sexualidad femenina sea considerada, de algún modo, como una propiedad privada de aquél. Es en este contexto concurren una serie de falsas creencias, mitos y actitudes, bastante extendidos respecto a la violencia y a sus víctimas, que no hacen sino favorecer que esta agresión se cometa y que las víctimas lleguen a encontrarse en una situación de auténtico desamparo.

Estas falsas creencias no se circunscriben a personas de un determinado estrato sociocultural, sino que se hayan ampliamente generalizadas.

La ley y la violación

No es sencillo de definir ni aceptar la violación sexual, pues ésta trae una serie de implicaciones, como por ejemplo ¿Hasta dónde la víctima tiene conciencia de haber sido victimizada?, ¿cuando un acto sexual puede ser considerado como verdaderamente victimizante?

Pocos temas han sido tan discutidos como la participación de la víctima en la violación. En la historia del derecho penal encontramos una gran preocupación por la efectiva resistencia de la víctima frente al uso de la fuerza física del agresor

Así, Carrara dice que la resistencia debe ser "seria y constante" y Jiménez Huerta nos recuerda una buena cantidad de autores que describen los elementos de la oposición al coito (gritos, vestidos desgarrados, cabellos sueltos, lesiones)

La investigación victimiológica viene a demostrar otra realidad dejando a un lado las víctimas simuladoras y las falsas, encontramos que sólo en un 30% de los casos se pueden dictaminar lesiones, y no llegan al 25% los casos en que se usaron armas

La verdad es que, en la mayoría de los casos, la víctima está paralizada por el terror, y es incapaz de defenderse

Datos interesantes arrojó la investigación de Javorek y Lyon quienes realizaron un estudio para descubrir diferencias entre víctimas de violación, víctimas de violación frustrada y mujeres en general. Se aplicó el C P I (California Psychological Inventaries), con 21 tentativas, 28 violaciones y 5000 mujeres pertenecientes a un grupo control

No se encontraron diferencias entre las mujeres violadas y las del grupo control

Sin embargo aquellas mujeres en las cuales no se logró completar la violación son dramáticamente diferentes a aquéllas que si fueron violadas y al grupo control, pues son más listas, enérgicas, autoexigentes, seguras de sí mismas, reflexivas y cautelosas, se demuestra que las medidas de vigilancia y autodefensa (gritar, correr, resistir), parecen ser útiles para escapar de la violación

Un inquietante problema es de las llamadas "víctimas legítimas" en la violación efectivamente, ciertas personas son consideradas consciente o inconscientemente como "violables" con cierta impunidad, por ejemplo, la mujer por el marido y la prostituta por cualquiera

Este fenómeno de la víctima legítima se extiende a ciertos desviados como el homosexual o en su momento los hippies o los toxicómanos, y a personas que realizan determinadas profesiones (mesera, modelo, corista), o conductas (pedir aventón, auto-stop, tener promiscuidad sexual)

Siempre ha existido esta idea de la víctima legítima, basta recordar el derecho de pernada, la esclavitud, las mujeres de pueblos conquistados, etc

La violación en cifras

Datos estadísticos

En el periodo 1978-1988, las denuncias por delitos sexuales se comportaron en la forma siguiente

Año	
1978	2,843
1979	2,564
1980	2,218
1981	1,957
1982	1,664
1983	2,156
1984	2,039
1985	2,224
1986	2,202
1987	1,965
1988	2,113

Esto significa que las denuncias por delitos sexuales no representan más de 1 5% del total de las denuncias, y se reparten en 60% por violación, 15% por estupro, 10% por tentativa de violación y 10% por atentados al pudor, correspondiendo el otro 5% a incesto, rapto y adulterio

En la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se han realizado dos estudios sobre víctimas de delitos sexuales el primero durante el primer semestre de 1984, y el segundo en el primer semestre de 1988

En el estudio de 1984, se entrevistaron 360 casos, en el de 1988 fueron 317, los resultados más notables los presentamos a continuación

La victimización se reparte en la siguiente forma

Delito	Año	Porcentaje	Año	Porcentaje
Violación	1984	56 05%	1988	60 6%
Estupro		19 74%		15 5%
Rapto		5 0%		1 6%
Atentado al pudor		7 63%		12 3%
Incesto		1 58%		

Indicadores	1984	1985
<i>La víctima es de sexo femenino</i>	95 53%	95 00%
Edad entre 12 y 19 años	65 00%	63 00%
Edad entre 10 y 21 años	73 93%	69 60%
*Menores de 12 años	24 21%	23 40%
*Se denota el abuso sexual en niños		

Originarios del Distrito Federal	72 89%	76 00%
*No es factor victomógeno el hecho de ser foráneas		

Solteras	68 94%	88 60%
Casadas	2 89%	3 50%
Unión libre	1 84%	3 00%
Divorciadas	27%	1 30%
Viudas		
Menores de 12 años y fuera de las otras clasificaciones		

Indicadores sociales

Cuentan con sanitario individual	74 47%	69 10%
Habitación adecuada (sin hacinamiento ni promiscuidad)	46 58%	45 50%

Indicadores sociales

Familia organizada	55 50%	57 10%
Familia desorganizada	22 37%	57 10%
Familia incompleta	10 52%	
Familia desintegrada		
Familia desintegrada y desorganizada	9 74%	
*Impotencia familiar		



Indicador	1984	1988
<i>Escolaridad</i>		
Instrucción primaria	42 42%	41 10%
Instrucción secundaria	35 26%	31 70%
<i>Diversiones</i>		
Cine y televisión	46 58%	53 50%
Discotecas	11 58%	
Deportes	1 84%	
<i>Ocupación</i>		
Estudiantes	24 74%	29 80%
Desempleadas	23 42%	26.50%
Empleadas	19 21%	16 60%
Obreras	10 00%	2 00%
Sirvientas	7 89%	7 90%
Hogar	4 74%	5 30%

Un dato interesante es que sólo el 4 48% fueron atendidas por medico particular, el resto fue en instalaciones oficiales (SSA, IMSS, ISSSTE) El 39 79% recurrió al D I F (Atención a menores).

De la mayor importancia es que sólo el 19 47%

Denuncia	1984	1988
Por sí misma	19 47%	31 50%
Madre	43 32%	47 80%
Padre	8 95%	6 70%
Ambos padres	8 42%	3 50%
Otros	16.84%	12 10%

Tipo de relación con agresor	1984	1988
Sin relación previa (desconocido)	29 73%	27 50%
Novio	24 47%	20 60%
Amigo	17 36%	5 40%
Conocidos		18 00%
Vecino	9 21%	
Padre	5 00%	6 00%
* Tío	3 68%	5 10%
Padraastro	2 10%	
Primo	2 10%	1 90%
Cuñado	1 84%	2 50%
Amante	1 57%	
Hermano, patrón y conserje	1 05% ^{c/u}	
Esposo	26%	

*Las dos terceras partes eran conocidas previamente

Lugar del hecho	1984	1988
Casa de la víctima	20 00%	27 20%
Asalto en la calle	21 32%	19 70%
Casa-habitación	20 00%	21 30%
Algún establecimiento	6 32%	
Casa del victamario	5 79%	
Asalto en el domicilio	3 42%	
Transporte	3 42%	3 00%
Escuela	2 89%	70%
Otros	79%	8 90%

En 1984 fueron denunciadas en la Procuraduría del Distrito Federal 1,247 presuntas violaciones, para 1988 fueron 1,158, lo que representa una disminución del 7.14%. A esto deben sumarse las tentativas de violación que fueron 207, el resultado es de 1,363, que significaría entonces un aumento de 9.46%

La violación significa el 61.39% de las denuncias por delitos sexuales, pero solamente el 0.86% del total

Esto nos lleva directamente al problema de la cifra negra ¿realmente es tan bajo el índice de violaciones?

En nuestra investigación (Xalapa), el 2.03% de las víctimas lo fueron por violación (de estas 94.26% mujeres), en el Distrito Federal resultó el 2.8% (90.9% mujeres) De aquí podríamos decir que, al menos proporcionalmente, lo confesado por las víctimas a los investigadores es el triple de lo denunciado a la procuraduría

En una investigación llevada a cabo en la Delegación Azcapotzalco (Distrito Federal) durante 1983-1984, se detectaron 165 violaciones, de las que 43 (23%) fueron denunciadas, de éstas 14 porque hubo lesiones u homicidio

Para Ruiz Harrel, se cometen 80,000 violaciones al año en la República Mexicana, 10,000 de ellas en el Distrito Federal. Lo que indica 125 por cada 100,000 habitantes. El centro de apoyo a mujeres violadas

Medidas de atención

Los delitos sexuales son peculiarmente victimizantes, ya que dejan serias secuelas psicológicas y sociales, producen importantes cambios de personalidad, de conducta y de vida, y provocan una notable sobrevictimización.

Por eso la víctima debe ser especialmente atendida y tratada, y debe ponerse gran cuidado en la prevención, sobre todo en lo referente a niños

Una adecuada información es aconsejable para las víctimas potenciales, aunque no sea suficiente, ya que deben ponerse todos los medios a la mano para evitar este tipo de victimizaciones

Ante todo la víctima no debe sentirse rechazada, fenómeno peculiar que no se presenta en otros delitos

La sobrevictimización de la víctima principia al terminar la agresión, ya que tiene que decidir la conducta a seguir si no denuncia, el hecho queda impune, no se le hará justicia, y además se presenta la probabilidad de que el agresor, al verse intocado, se vea tentado a reincidir

Si denuncia, la víctima queda expuesta al estigma social, ya que la comunidad pensará que el ofendido provocó su victimización, que no es totalmente inocente y que andaba buscando lo que le paso, de esto se salvan los niños pequeños, pero aun así quedan etiquetados

Múltiples son los reportes de víctimas sexuales que son molestadas y abordadas con proposiciones deshonestas, es un fenómeno similar al de las mujeres divorciadas

Al denunciar, la víctima se expone a la curiosidad pública y a todas las molestias del procedimiento penal

Hay casos en que la víctima no está en condiciones de decidir (por edad, salud, lesiones, etc) y es llevada ante las autoridades, lo que en ocasiones será más traumatizante que la agresión sexual misma desde los exámenes médicos desconsiderados hasta los insolentes interrogatorios de la policía, pasando por las entrevistas de reporteros y "periodistas"

Por esto debemos insistir en la necesidad de personal especializado, de preferencia femenino, para este tipo de asistencia así como de instalaciones adecuadas para los exámenes y entrevistas

Para evitar la sobrevictimización debe procurarse el mantener el caso en la mayor privacidad posible, manteniéndolo lejos de la curiosidad y el morbo

No es justificable que estos casos (y ningún otro en que se estigma a la víctima) salgan a la luz pública, y mucho menos en los medios masivos de comunicación

En gran cantidad de países se han establecido centros para la atención, auxilio y tratamiento de víctimas de delitos sexuales, principalmente en los casos de violación. Estos centros han sido formados tanto por iniciativa privada como por la administración pública

Un punto que no puede olvidarse es la asistencia (y en ocasiones tratamiento completo) a las víctimas indirectas, pues es común que los padres, hermanos, esposo o novio de la víctima la repudien, no la comprendan y la sobrevictimicen.

También es necesario contemplar el delicado problema de las consecuencias posteriores, como enfermedades venéreas o embarazo. No podemos olvidar el patético caso de la víctima que queda embarazada como resultado de la violación y que, aunque la ley lo permita, las instituciones de salud se niegan a realizar el legado.

En México, a partir de enero de 1989, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, inició un programa de agencia especializada del ministerio público para la atención de víctimas de delitos sexuales, en que se cumplieran todos los requisitos señalados anteriormente.

Efectivamente, se seleccionó y capacitó cuidadosamente al personal, en su totalidad femenino, se construyeron módulos separados, perfectamente equipados, y se inauguraron las tres primeras agencias en abril, junio y septiembre.

Los resultados no se hicieron esperar, pues las denuncias subieron de 35 diarias en el año anterior a 7 por día, solamente en lo relacionado a violación.

Además, se estableció una supervisión de servicios a la comunidad, con una dirección de atención a víctimas, que trabajan las 24 horas al día.

Bibliografía

Enciclopedia de sexualidad
Tomo 4
Editorial Océano
Barcelona, España, 1993

Bedolla, P. (1989)
Cuadernos de psicología
Violencia hacia las mujeres
UNAM
México, D F.

Boletín informativo A.C.
Rescate la noche
Marzo, 1983

Boletín del movimiento nacional de mujeres A.C.

Bedolla, P. y García B. (1989)
Cuadernos de psicología
El hostigamiento sexual
UNAM, México, D F

Rodríguez, L. M. (1991)
Victimología
Ed Porrúa
México